



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0745-2024-UNAP

Iquitos, 31 de julio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0687-2024-UNAP, de fecha 9 de julio de 2024, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio a la ciudad de Satipo, Junin, del 16 al 21 de julio de 2024, de don Segundo Córdova Horna, docente principal a dedicación exclusiva, de don Rildo Rojas Tuanama, docente asociado a dedicación exclusiva y de don Jorge Solignac Ruiz, docente auxiliar a tiempo completo, asignados a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), para que participen en el taller "Actualización sobre manejo forestal tropical sostenible";

Que, en el artículo segundo del dispositivo legal mencionado se otorga a don Segundo Córdova Horna, a don Rildo Rojas Tuanama y a don Jorge Solignac Ruiz, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Jauja y viceversa, un (1) día de viático por comisión de servicio y una asignación económica de S/250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 soles) para que sufraguen gastos de pasaje terrestre en la ruta Jauja/Satipo/Jauja;

Que, es necesario ampliar los alcances del artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0687-2024-UNAP, precisando que además se otorga dos (2) días adicionales de viáticos por comisión de servicio, a don Segundo Córdova Horna, a don Rildo Rojas Tuanama y a don Jorge Solignac Ruiz; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar los alcances del artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0687-2024-UNAP, de fecha 9 de julio de 2024, precisando que además se otorga dos (2) días de viáticos adicionales por comisión de servicio, a don Segundo Córdova Horna, a don Rildo Rojas Tuanama y a don Jorge Solignac Ruiz, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0687-2024-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL